

Asunción, 28 de agosto de 2025.-

Señor:

DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Me dirijo a Usted, referente a la Nota DGNCP N° 4593/2025, correspondiente al llamado **Comparación Nacional de Precios “Contratación de Empresa de Seguridad con Contrato Plurianual – ID 445.294**, correspondiente al Proyecto “Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)” - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Contrato de Préstamo FIDA N° 2000000643 - Donación N° 2000001397 - aprobado por Ley 6215/2018, en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) detallando cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. Se ha tomado conocimiento de las documentaciones remitidas, en tanto se verifica que el Dictamen Técnico y Legal no corresponde al Administrador designado en el Contrato 01/2024 **Contratación de Empresa de Seguridad con Contrato plurianual – ID 445294**, se solicita a la contratante remitir el Dictamen Técnico y Legal emitido por el funcionario competente designado como Administrador del Contrato.

Respuesta:

Se remite adjunto a la Nota Dictamen Técnico Legal del Administrador designado, conforme lo solicitado.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.




Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe SUOC-DINCAP